

Expediente: 3065/24

Carátula: ALZOGARAY JUAN JOSE C/ OSORES RICARDO OSCAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OSORES, RICARDO OSCAR-DEMANDADO

20268833596 - ALZOGARAY, JUAN JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3065/24



H106019281480

JUICIO: ALZOGARAY JUAN JOSE c/ OSORES RICARDO OSCAR s/ COBRO EJECUTIVO. 3065/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/08/2026 presentado por CRUZ,FELIPE JOSE SEGUNDO:

1) Líbrese **oficio** al Banco Macro S.A., a fin de que **TRANSFIERA** de la cuenta judicial n° 562209591850122, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$373.539,59 a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos, a otra cuenta del **BANCO HIPOTECARIO** de titularidad de la parte actora, **JUAN JOSÉ ALZOGARAY**, CUIT: 23281378899, C/A n° 407600035135732, CBU: 0440076940000351357323, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.- AG - 3065/24

Concepto: PLANILLA DE CAPITAL

Capital\$1.837.581,26

Monto depositado\$373.539,59

Saldo pendiente de cobro por capital\$1.464.041,67

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.